



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo 002 Sabanalarga

Estado No. 9 De Jueves, 18 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638318900220110031400	Ejecutivo	Angel Manuel Iglesias Cardona	Municipio De Polonuevo (Atlantico)	17/02/2021	Auto Decreta - Embargos De Depósitos Judiciales
08638318900220080045000	Ejecutivo	Carlos Enrique Olivo Guerrero	Municipio De Manati	17/02/2021	Auto Ordena - Entrega De Depósitos Judiciales
08638318900220200000600	Ejecutivo	Dany Alejandra Guarín Alzate	Municipio De Candelaria - Atlantico	17/02/2021	Auto Decide - Correr Traslado A La Parte Demandante Por El Terminó De Diez (10) Días De Las Excepciones De Merito Propuesta Por La Parte Demandada
08638318900220190020700	Ordinario	Samir Jose Pacheco Barros	Alfonso Gonzalez Perez	17/02/2021	Auto Fija Fecha - Para Audiencia El Miércoles 7 De Marzo De 2021 A Las 9:30 A.M.

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 18 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GISELLE MILENA BOVEA CERRA

Secretaría

Código de Verificación

582118cb-9ea3-4830-a85a-87082b054b78



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo 002 Sabanalarga

Estado No. 9 De Jueves, 18 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638318900220000026700	Ordinario	Teodora Santiago Figuroa	Alba Luz Sandoval	17/02/2021	Auto Concede - En El Efecto Devolutivo El Recurso De Apelación

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 18 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GISELLE MILENA BOVEA CERRA

Secretaría

Código de Verificación

582118cb-9ea3-4830-a85a-87082b054b78